

SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE

Ag. y P. Com. P. y B. vicino de At-
lora,

Negociado

Aguas

N.º 2312.

Repartido a P. y B. vicino
de Atlora

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz
Gobernador de la provincia por Antonio
de la Cruz, en la que solicita el
uso y aprovechamiento de
las aguas que discurren por
el barranco de Baladrar.
Visto el informe que se
presta de su contenido, y de con-
formidad con el dictamen del
Consejo provincial, he re-
suelto aprobar el acuerdo
que adoptó una munici-
palidad en 1.º de Junio de
1827, mandando de la facultad
que me concede la ley

de Ayuntamiento vigente
en su artículo 32 párrafo
5º

Lo digo a V. para su
conocimiento y el deb in-
terés.

Dios que a V. p. a.
Castellón 29 febrero 1868

Fernando

D. Alcalde de Villafamé

